

Puerto Peñasco, Sonora A 07 de Marzo del 2024.

Comisión Reguladora de Energía (CRE)
p r e s e n t e.-

Asunto: Informes de resultados de la calidad de los hidrocarburos
NOM-016-CRE-2016

Por este medio, el suscrito **Enrique De Zavala Cuevas** Representante Legal de la empresa **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**, con permiso de **Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo Mediante Estación de Servicio con Fin Específico LP/18896/EXP/ES/2016**, asignado por la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en: **Avenida 16 De Septiembre Núm. 21, Colonia Dunas, De General Plutarco Elías Calles. Municipio de Sonoyta, Estado de Sonora. C.P. 83570** y con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en Km. 87+000 Carretera Sonoyta-Peñasco Col. Ejido San Rafael en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. C.P. 83550.

Por medio del presente y a fin cumplir con las normas aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2016.

Al respecto, me permito adjuntar al presente Escrito, con la siguiente información anexa:

- **Dictamen Correspondiente al Informe de Resultados de la Calidad de los Hidrocarburos emitido por Unidad Verificadora Acreditada ante la EMA del año 2023.**

Sin más por el momento y en espera de cumplir con lo solicitado en tiempo y forma, con las Disposiciones Normativas anteriormente mencionadas,

Sin otro particular quedo atento a sus órdenes.

ATENTAMENTE



C. ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL
ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.